

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PNUD/SDP-197/2020 Servicio de “Diagnóstico y Desarrollo de un Plan de Acción con enfoque de Género dirigido al sector de Minería Artesanal de Pequeña Escala (MAPE)”

1. Consulta

¿Un mismo proyecto puede ser transversal para las evaluaciones de los puntos: 1.2; 1.3; 1.4?

Respuesta

Sí, se puede evidenciar la experiencia con un mismo proyecto/estudio para cada punto.

2. Consulta

En relación con el ítem 1.4 Es necesario que se tenga experiencia en las tres regiones señaladas (Piura, Arequipa y Puno) o pueden ser estudios socioeconómicos independientes por una o dos de ellas?

Respuesta

Es deseable pero no excluyente.

3. Consulta

La Presidenta de la Institución es socióloga especialista en MAPE y enfoque de género y en esa condición ha participado activamente en las Direcciones y/ o coordinaciones de los proyectos de la institución. ¿Hay alguna incompatibilidad? Es posible acreditar una constancia laboral de la institución acreditando la experiencia en la dirección y/o coordinación de los proyectos? ¿o que otro documento debe ir acompañado?

Respuesta

Se deberá acreditar experiencia por cada uno de los proyectos/estudios realizado por la organización que corresponda.

Asimismo, se deberá acreditar experiencia en cargos de coordinación por la organización que corresponda.

Las acreditaciones pueden ser constancias laborales, contratos, carta de presentación y/o una carta de reconocimiento de labores

4. Consulta

En relación a la experiencia del coordinador el equipo (3.1) y del coordinador de campo (3.2) un mismo proyecto puede sustentar la participación en todos los rubros?

Respuesta

Sí, un proyecto puede sustentar transversalmente.

5. Consulta

Pág. 4, Cuadro Descripción de Requisitos, Viajes previstos:

El documento indica que se realizarían viajes a 3 regiones del país (Puno, Arequipa y Piura), con una duración estimada de 10 días y fecha límite agosto 2020 para la aplicación de

instrumentos cualitativos y cuantitativos. Más adelante, en el pie de la página 10 se indica que los instrumentos deberán implementarse cuando el tránsito esté permitido.

Pregunta: ¿Cómo funcionaría esto si las restricciones de movilidad se prolongan más allá de agosto 2020? ¿Se iniciarían actividades de gabinete y de ahí el proyecto se suspendería? ¿O se piensa postergar el inicio de la consultoría?

Respuesta

Los dos primeros productos del servicio son trabajo de gabinete; mientras que el tercer producto es de campo, y el trabajo de campo se adecuará a las condiciones de tránsito según indique el Gobierno y se tomará las recomendaciones y disposiciones del PNUD.

6. Consulta

Pág. 5, Cuadro Descripción de Requisitos, Documentos que deberá incluir en su oferta, Formulario de presentación de la propuesta técnica:

Pregunta: Sobre formato de hoja de vida del personal clave (Formulario A-4), ¿este debe ser documentado?

Respuesta

Sí, todo perfil profesional y experiencia deberá ser documentado.

7. Consulta

Pág. 6, Cuadro Descripción de Requisitos, Cronograma del proceso:

El documento indica que la recepción de ofertas es el 15 de junio de 2020, hasta las 23:59 horas (vía email).

Pregunta: ¿Podría ampliarse una semana el plazo de presentación? Esto pues, si las respuestas están el 8, se necesitaría un par de semana más para preparar una propuesta de calidad.

Respuesta

Ver enmienda 1

8. Consulta

Pág. 8, Términos de Referencia, 2. Objetivo del Servicio, Cuadro de criterios, Condiciones para la participación política de la mujer en la MAPE:

Pregunta: ¿El punto de "Autonomía y desarrollo de la autoestima en la mujer de la MAPE" será desarrollado con algún test estandarizado? ¿PNUD tiene algún modelo o sugerencia?

Respuesta

El desarrollo de cada criterio basado en un enfoque de género para el diagnóstico dependerá de la metodología que proponga cada organización o consultora que participe en la convocatoria.

9. Consulta

Pág. 10, Términos de Referencia, 3. Responsabilidades y Tareas del Servicio, Cuadro de tareas, Fase: Recolección, análisis de información y preparación para el trabajo de campo:

De acuerdo con los TdR, una de las fases comprende la «Recolección, análisis de información y preparación para el trabajo de campo». Aquí las actividades incluyen recopilar información «sobre las organizaciones MAPE seleccionadas u otras próximas a los ámbitos de intervención».

Pregunta: Respecto a este primer punto, ¿se entiende que ya la contratante tiene un listado de esas organizaciones MAPE seleccionadas?

Asimismo, se indica que entre los posibles instrumentos metodológicos se destacan las entrevistas a actores clave, encuestas y focus group. De todos estos, ¿la institución consultora debe sugerir la(s) que considere más adecuada(s) o deben implementarse todos? ¿O se prefiere una encuesta? En tal caso, ¿se tiene alguna sugerencia de tamaño muestral?

Respuesta

Al equipo seleccionado como ganador de la convocatoria se le proveerá una lista de organizaciones MAPE, sin embargo, ello no excluye la posibilidad de incorporar otras organizaciones al estudio que sean propuestas por el equipo consultor ganador.

En cuanto a los instrumentos metodológicos (encuestas, focus group, entrevistas) y el tamaño de muestra, dependerá del diseño de propuesta metodológica de cada participante.

10. Consulta

Pág. 11, Términos de Referencia, 5. Resultados Esperados y Entregables, Cuadro de productos, Producto 2:

Los TdR indican que para el segundo producto se requiere un Informe de Avance. Entre la información que este último informe contendrá se encuentran «Resultados preliminares de la caracterización socio económica de los perfiles de hombres y mujeres en la MAPE».

Pregunta: ¿Estos resultados preliminares incluyen resultados de campo?

Asimismo, más adelante en el producto 3 se indica que debe contener los «Resultados finales sobre la caracterización socio económica de los perfiles de hombres y mujeres en la MAPE». ¿En qué radica la diferencia con el producto anterior?

Respuesta

El producto 2 es análisis y sistematización de información secundaria relacionada a la caracterización socio económica de los perfiles de hombres y mujeres en la MAPE. Información secundaria puede ser poblacional (INEI y otras fuentes oficiales), estudios similares recientes. Esta información es preliminar en tanto durante el trabajo de campo será validada.

11. Consulta

Pág. 12, Términos de Referencia, 7. Clasificaciones Requeridas, 7.1 De la empresa, primer punto:

Los TdR indican que se requiere una «Empresa legalmente constituida dedicada al rubro de investigación y desarrollo de servicios sostenibles e inclusivos para la MAPE y/o afines».

Solicitud: Para aumentar la concurrencia de empresas competidoras se solicita ampliar la convocatoria a empresas de consultoría económica.

Respuesta

Podrán aplica toda empresa u organización dedicada a la investigación (económica y/o social) y desarrollo de servicios sostenibles e inclusivos para la MAPE y/o afines. Ser una consultora económica no es excluyente en tanto se dedique al rubro de investigación o servicios para la MAPE y/o afines.

12. Consulta

Pág. 13, Términos de Referencia, 7. Clasificaciones Requeridas, 7.2 Del personal, Coordinador/a del Equipo y Coordinador de campo

Los TdR indican que el coordinador de campo debe ser profesional en ciencias sociales y/o económicas, o afines.

Pregunta: Por favor confirmar que por profesional se hace referencia a bachiller en las carreras solicitadas.

Asimismo, mas adelante se indica que el profesional debe tener "Experiencia general mínima de siete (07) años en el sector público y/o privado" Luego, "Al menos cuatro (04) años de experiencia en el manejo del enfoque de género en espacios rurales". Finalmente, en el caso del especialista de campo se indica "Experiencia general mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado ". Por favor, el indicar el numero de estudios que sería equivalente para acreditar esta experiencia o confirmar si basta con la presentación de estudios realizados a lo largo de los años indicados o si es necesario la presentación de estudios cuya duración en conjunto sumen los años solicitados.

Respuesta

Por profesional sí se considera desde el bachillerato (lo cual deberá ser acreditado).

En caso se pidan años de experiencia, se podrán acreditar 1 proyecto/programa/estudio que duren los años solicitados para el servicio o acreditar varios proyectos/programas/estudios que sumen los años solicitados para el servicio. Todo deberá ser acreditado para que sume la cantidad solicitada por el servicio.

13. Consulta

Pág. 14, Términos de Referencia, 8. Forma de Evaluación, 8.1 Propuesta Técnica, Experiencia de la empresa/Organización, 1.4:

Los TdR indican que «Deseable experiencia de estudios socioeconómicos y/o desarrollo de servicios a la MAPE en las regiones Puno, Piura y Arequipa.»

Pregunta: ¿Estas experiencias se pueden repetir con las mencionadas en el punto 1.2 o 1.3 de Experiencia de la empresa/Organización?

Respuesta

Sí se pueden repetir las experiencias y también pueden ser transversales a cada requisito de la organización/empresa.

14. Consulta

Pág. 20, Formulario de Presentación de Propuestas por los Proveedores de Servicios, A. Calificaciones del Proveedor de Servicios, c) Experiencia de la persona jurídica, c.1:

En la sección se menciona que se debe «Acreditar que cuenta con experiencias a nivel nacional y/o internacional en diagnósticos en el sector minero y/o de la minería artesanal a pequeña escala (mínimo 3)»

Pregunta: Por favor confirmar que basta con la presentación de contrato o constancia de prestación de servicios.

Asimismo, en la tabla, en el ejemplo de la sección, se menciona que en la Descripción del Trabajo se debe indicar si la experiencia está enfocada en “vulnerabilidad”. ¿Este debe ser vulnerabilidad o MAPE?

Respuesta

Las acreditaciones pueden ser constancias laborales, contratos, carta de presentación y/o una carta de reconocimiento de labores.

En cuanto a “experiencia enfocada en vulnerabilidad”, ello es un ejemplo de cómo completar el cuadro, mas no es mandatorio para la convocatoria.

15. Consulta

Pág. 21, Formulario de Presentación de Propuestas por los Proveedores de Servicios, C. Calificación del Personal Clave, c):

En esta sección, el punto c) indica que el Proveedor de Servicios facilitará «la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato».

Pregunta: ¿Esta puede hacerse de forma digital?

Respuesta

Los miembros deberán presentar una Declaración jurada simple manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

16. Consulta

Pág. 23, Formulario de Presentación de Propuestas por los Proveedores de Servicios, Validez de la Propuesta:

Esta sección indica «Esta propuesta será válida por un plazo de _____ días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas».

Pregunta: ¿Esta declaración se hace asumiendo que no hay paralización de labores?

Respuesta

La vigencia mínima de la oferta debe ser de 60 días y el plazo será computado independientemente de los escenarios que puedan presentarse.

17. Consulta

¿PNUD, tiene identificadas las organizaciones del MAPE? ¿Cuáles son? ¿O nuestra institución puede identificarlas? ¿Son formalizadas?

Respuesta

Al equipo seleccionado como ganador de la convocatoria se le proveerá una lista de organizaciones MAPE, sin embargo, ello no excluye la posibilidad de incorporar otras

organizaciones al estudio que sean propuestas por el equipo consultor ganador.

18. Consulta

¿Cuál es el límite (número) de aplicación de encuestas por organización? ¿O se debe sacar un número significativo de acuerdo con el número poblacional de la MAPE a intervenir?

Respuesta

La muestra dependerá de la propuesta metodológica de cada participante en la convocatoria. Toda muestra responde a la población MAPE que sea parte del estudio, para lo cual, cada participante de la convocatoria debería definir cómo se establecerá la muestra.

19. Consulta

¿En el requerimiento de Especialista en Campo, la condición de que sea mujer es un requisito excluyente?

Respuesta

No es excluyente

20. Consulta

¿Se puede proponer más de un Especialista de Campo?

Respuesta

Sí se puede proponer más de un Especialista de Campo. Siendo ello justificado en la metodología, explicando los roles de cada integrante del equipo propuesto.

21. Consulta

¿Se cuenta con un marco muestral para el diagnóstico? Ya que, mencionar a las regiones, es un nivel muy macro para identificar a los informantes que brindarán la información primaria

Respuesta

Al equipo seleccionado como ganador de la convocatoria se le proveerá una lista de organizaciones MAPE, sin embargo, ello no excluye la posibilidad de incorporar otras organizaciones al estudio que sean propuestas por el equipo consultor ganador.

22. Consulta

¿Cuáles son los distritos donde se trabajará?

Respuesta

El proyecto planetGOLD considera los siguientes distritos en las regiones de Arequipa, Puno y Piura:

Región	Provincia	Distritos
Arequipa	Condesuyos	Yanaquihua

Puno	San Antonio de Putina	Ananea
Piura	Ayabaca	Paimas; Suyo

23. Consulta

Se recomienda que los entregables estén sujetos a las conformidades de los productos anteriores, ya que los productos son vinculables entre sí.

Respuesta

Si bien los Productos pueden estar vinculados y requieren de aprobación, para avanzar al siguiente Producto no es necesario esperar la aprobación del Producto precedente.

24. Consulta

El especialista de campo, podría ser un Bachiller en Ingeniería Económica, ¿con los años y la experiencia solicitada?

Respuesta

Sí, profesional es considerado desde el bachillerato.

25. Consulta

Favor de indicar el valor referencial de la consultoría

Respuesta

De acuerdo a nuestras normas no se establece un valor referencial.

26. Consulta

Favor de indicar si la experiencia del personal clave será tomada en cuenta desde la obtención del título de bachiller o del título profesional.

Respuesta

La experiencia profesional se considera desde el bachillerato.

27. Consulta

Se solicita el RUC, el cual es un Registro para entidades Peruanas, nuestra organización está registrada legalmente en Colombia pero lleva más de 15 años operando proyectos que se ejecutan en Perú, el registro en Colombia supliría el RUC ? o es indispensable estar registrado como persona Jurídica en Perú?, quedo muy atento a su respuesta.

Respuesta

No es obligatorio estar registrado como persona jurídica, pero deberán presentar la documentación similar en el país de origen.

Lima, 10 de junio de 2020